



Expediente: 505/21-A4
Carátula: CORREA JOSE MANUEL C/ CONSELEC LYE SRL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IX
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 26/10/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSELEC LYE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 505/21-A4



H103094722335

LN

Expte N°: 505/21-A4

CEDULA Nro. 1718

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2023.-

JUZGADO: JUZGADO DEL TRABAJO IX Nominación

JUICIO: CORREA JOSE MANUEL c/ CONSELEC LYE SRL s/ DESPIDO

Se notifica a: CONSELEC LYE S.R.L. (SU REPRESENTANTE LEGAL)

Domicilio constituido: 90000000000 ESTRADOS DIGITALES

PROVEIDO

" **San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2023.** Proveyendo la presentación ingresada el 10/10/2023 por la Dra Monica del Valle Almasan: Conforme a las constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 79 del CPL y 453 del CPCyC, supletorio al fuero corresponde **fijar NUEVA FECHA** para que **el representante legal de CONSELEC LYE S.R.L**, acreditando dicho carácter mediante la presentación del instrumento de representación suficiente comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en calle **Crisóstomo Álvarez N.º535, 5º piso**, a responder al pliego propuesto por la parte contraria, **bajo apercimiento** de lo normado por el art. 325 para el caso de incomparencia injustificada, **el día 13/11/2023 a hs 12:00**. Atento a lo manifestado y teniendo en cuenta que la notificación de la audiencia confesional no se encuentra prevista dentro de las excepciones que dispone el artículo 22 del CPL librese cédula a los estrados judiciales. **SV. FDO. Dr. Horacio Javier Rey Juez".**-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. Marco Rossi. Secretario.-

Juzgado del Trabajo de la IX° Nom.

Actuación firmada en fecha 25/10/2023

Certificado digital:
CN=ROSSI Marco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20371918109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.